
NOTIFICACIÓN SUPERVISOR ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO FA-OCS-009-2026

Desde Integradoc <integradoc2@ucundinamarca.edu.co>

Fecha Vie 19/06/2026 16:31

Para Compras Facatativa <comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co>

 7 archivos adjuntos (7 MB)

12.ACCEPTACION ORDEN CONTRACTUAL 009 ULT (1) (1) (1) (1) (2) (2).pdf; 2. SOLICITUD CDP VEHICULOS.pdf; 3. CDP FACA MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR (2).pdf; 1. ABS-No-FA-CD-041 (1).pdf; SRP_TECNIPROYECTOS MIL SAS (1).pdf; RP FACA MANTENIMIENTO VEHICULOS.pdf; POLIZAS COMPLETAS MAN. VEHICULOS.pdf;

32.1

EXTENSION FACATATIVÁ , 2026/06/19

Doctor (a):

WILLIAM ANDRES CASTANEDA CELEITA

PLANTA

Universidad de Cundinamarca

Ciudad

Asunto: NOTIFICACIÓN SUPERVISOR ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO FA-OCS-009-2026

Cordial saludo respetado Supervisor:

De acuerdo con el procedimiento ABSP15 (Adquisición de bienes, servicios u obras Invitación Privada e Invitación Publica) y la Circular 006 del 03 de junio de 2022 (Directrices para los procesos y tiempos de contratación) emanada de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, me permito informar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del siguiente contrato:

CÓDIGO CONTRATO: FA-OCS-009-2026

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO (REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN FACATATIVÁ PARA LA VIGENCIA 2026.

IDENTIFICADOR INTEGRADOC: PRUSUP-2842

NOMBRE CONTRATISTA: TECNIPROYECTOS MIL SAS

No RP: 41

FECHA RP: 2026/06/09

FECHA APROBACIÓN PÓLIZA: 2026/06/18

REQUIERE ACTA DE INICIO: No

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: 6 Meses y 15 días.

Se indica que a su correo electrónico institucional fueron remitidos los documentos anteriormente referenciados, información necesaria para ejercer las labores de Supervisión conforme a lo

establecido en la Resolución No. 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Artículo 33 – Responsabilidad de Supervisores e Interventores, así:

Parágrafo 1 - Obligaciones generales de vigilancia y control respecto del seguimiento contractual.

Parágrafo 2 – Obligaciones específicas respecto del seguimiento técnico.

Parágrafo 3 – Obligaciones específicas para el seguimiento administrativo.

Parágrafo 4 – Obligaciones específicas para el seguimiento Jurídico.

Parágrafo 5 – Obligaciones específicas para el seguimiento financiero y contable.

De acuerdo con el procedimiento ABSP18 para realizar una adecuada supervisión, los supervisores designados deben cursar y aprobar el curso virtual denominado: supervisores e interventores antes del inicio de la ejecución del contrato, el cual se encuentra disponible en aulas virtuales:

<https://institucion.ucundinamarca.edu.co/login/index.php>

Recuerde que la institución ha puesto en funcionamiento el aplicativo Integradoc- Módulo Supervisión, en el cual deberá registrar en tiempo real todas las actuaciones administrativas y gestión producto del seguimiento a la ejecución del contrato. Para el seguimiento a la ejecución, se dispone el formato ABSF089 para la presentación de Informes periódicos o final de supervisión, además de acuerdo con la PROGRAMACIÓN DE FECHAS DE INFORMES DE SUPERVISIÓN través de Integradoc – Módulo Supervisión, se establece el número de informes a presentar.

Tenga presente que, si el contrato exige Acta de inicio, la misma deberá registrarse en el aplicativo integradoc debidamente suscrita dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de esta notificación.

Las solicitudes de prórroga, adiciones, suspensión y cesiones deberán tramitarse con la debida antelación y conforme a lo indicado en la Circular 006 del 03 de junio de 2022 (Directrices para los procesos y tiempos de contratación) emanada de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Se recuerda que, requieren Acta de liquidación todos los contratos cuya cuantía exceda los 100 SMLMV y las órdenes contractuales y contratos que terminen de manera anticipada o presenten saldos a favor de la Universidad. Documento que deberá ser registrado en integradoc y ser remitido por el Supervisor a la Dirección Financiera para la liberación del correspondiente saldo registrando la evidencia de esta actuación en integradoc.

En la fase intermedia de la ejecución del contrato, se debe allegar la evaluación del proveedor en el formato ABSF146 - EVALUACION DE PROVEEDORES (en la pestaña de evaluación para procesos de bienes, servicios u obra según corresponda), correctamente diligenciado: herramienta de vigilancia y control al cumplimiento al contratista.

Una vez finalizado el contrato, se debe allegar dentro de los 15 días siguientes a la finalización del contrato la reevaluación del proveedor en el formato ABSF145 - REEVALUACION DE PROVEEDORES (en la pestaña de reevaluación para procesos de bienes, servicios u obra según corresponda), correctamente diligenciado: Insumo para expedir los certificados de cumplimiento al contratista.

Finalmente, recuerde que cuenta con el procedimiento ABSP18 – Supervisores e Interventores, así como con material de apoyo a la Supervisión: Cartilla para Supervisores e interventores, Guía para Supervisores e Interventores, Manual de Contratistas, documentos que serán de gran ayuda para tan importante labor de Supervisión y que podrá consultar en el link:

<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/supervisores-e-interventores>

Sin otro en particular,

KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

Adjuntos:

[Archivo adjunto: 12.ACEPTACION ORDEN CONTRACTUAL 009 ULT (1) (1) (1) (1) (2) (2).pdf]

[Archivo adjunto: 2. SOLICITUD CDP VEHICULOS.pdf]

[Archivo adjunto: 3. CDP FACA MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR (2).pdf]

[Archivo adjunto: 1. ABS-No-FA-CD-041 (1).pdf]

[Archivo adjunto: SRP_TECNIPROYECTOS MIL SAS (1).pdf]

[Archivo adjunto: RP FACA MANTENIMIENTO VEHÍCULOS.pdf]

""

[Archivo adjunto: POLIZAS COMPLETAS MAN. VEHICULOS.pdf]

--

Este correo ha sido enviado por Universidad de Cundinamarca desde [INTEGRADOC](#).

Este es un correo electrónico automatizado. Por favor no responda a este mensaje.

Está recibiendo este correo porque se registró en Universidad de Cundinamarca o alguien en su empresa quiso enviárselo.
Puede [desuscribirse](#) de esta lista en cualquier momento